



Convocatoria de ayudas en concurrencia competitiva a proyectos de investigación e innovación aplicada dentro del Plan Propio de Apoyo y Estímulo a la Investigación y la Transferencia, financiados por el Programa Operativo FEDER Andalucía 2021-2027.

ACUERDO DEFINITIVO DE CONCESIÓN DE AYUDAS POR PARTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

En el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2021-2027 aprobado el 20 de diciembre de 2022, conforme al artículo 23 del Reglamento de Disposiciones Comunes (en adelante RDC) (Reglamento (UE) 2021/1060), la Junta de Andalucía consignó en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023 un importe total de 3.492.958,00 euros a la Universidad de Cádiz para ampliar la financiación de su Plan Propio de Apoyo y Estímulo a la Investigación y la Transferencia 2022-2023, aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2021, modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2022 y prorrogado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de octubre de 2023, cuyas actividades deberán estar necesariamente incluidas en alguno de los objetivos y prioridades indicados en el Programa Operativo FEDER Andalucía 2021-2027.

En aplicación de dicho acuerdo, mediante Resolución de 23 de diciembre de 2024 de la Universidad de Cádiz se aprobó la convocatoria de ayudas en concurrencia competitiva a proyectos de investigación e innovación aplicada dentro del Plan Propio de Apoyo y Estímulo a la Investigación y la Transferencia, financiados por el Programa Operativo FEDER Andalucía 2021-2027. En la citada convocatoria (Apartado Decimosexto. Acuerdo definitivo de concesión), se establece que, resueltas por la Comisión de investigación las alegaciones presentadas contra el acuerdo provisional de concesión, se procederá a dictar acuerdo definitivo de concesión, publicándose en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia. <https://ugi.uca.es/convocatoria-de-ayudas-a-proyectos-de-investigacion-e-innovacion-aplicada-dentro-del-plan-propio-de-apoyo-y-estimulo-a-la-investigacion-y-la-transferencia-financiados-por-el-programa-operativo-feder-a/>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7T2LYYDEH6RZH5TRGEKIT7EI	Fecha	12/09/2025 13:49:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7T2LYYDEH6RZH5TRGEKIT7EI	Página	1/17





Por lo expuesto, resueltas, por la Comisión de investigación, reunida con fecha 25 de julio y 9 de septiembre de 2025, las alegaciones presentadas contra el acuerdo provisional de concesión de ayudas en concurrencia competitiva a proyectos de investigación e innovación aplicada dentro del Plan Propio de Apoyo y Estímulo a la Investigación y la Transferencia, financiados por el Programa Operativo FEDER Andalucía 2021-2027, que previamente fueron revisadas por la Comisión evaluadora, se procede a dictar **ACUERDO DEFINITIVO DE CONCESIÓN** que establece:

1º. El acuerdo definitivo de concesión contiene los siguientes anexos:

- Relación de proyectos aprobados para financiación, atendiendo a cada modalidad (Proyectos Noveles y Proyectos Impulsa). (Anexo I).
- Relación de proyectos desistidos al no haberse presentado aceptación expresa al proyecto concedido provisionalmente. (Anexo II).
- Relación de proyectos desistidos al no tener el investigador principal vinculación laboral a tiempo completo con la Universidad de Cádiz en el momento de la publicación del acuerdo definitivo de concesión de los proyectos (Anexo III).
- Relación de proyectos que no han obtenido el mínimo de 70 puntos en la evaluación y, por tanto, no han sido concedidos definitivamente para financiación. (Anexo IV).

2º. Ordena la publicación de este acuerdo en la página Web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia: <https://ugi.uca.es/convocatoria-de-ayudas-a-proyectos-de-investigacion-e-innovacion-aplicada-dentro-del-plan-propio-de-apoyo-y-estimulo-a-la-investigacion-y-la-transferencia-financiados-por-el-programa-operativo-feder-a/> con los efectos previstos en el apartado primero de la Resolución de 23 de diciembre de 2024. Esta publicación sustituirá a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de tal forma que las fechas de publicación serán las que determinen el inicio del cómputo de plazos.

3º. Los beneficiarios de estas ayudas deberán tener en cuenta a la hora de ejecutar estas ayudas lo siguiente:

- a) Conceptos susceptibles de ayudas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7T2LYYDEH6RZH5TRGEKIT7EI	Fecha	12/09/2025 13:49:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7T2LYYDEH6RZH5TRGEKIT7EI	Página	2/17





Son los recogidos en el apartado Décimo de la Convocatoria (Resolución de 23 de diciembre de 2024 de la Universidad de Cádiz). Es muy importante tener en cuenta que la cuantía aprobada como **costes directos** de ejecución se podrá destinar a cualquiera de los gastos elegibles, de acuerdo con las limitaciones establecidas y las necesidades del proyecto. Además, cualquier cambio respecto a los costes directos deberá justificarse adecuadamente en la documentación de seguimiento o de justificación.

Respecto a los **costes indirectos**, que corresponden al 10% de los costes directos de ejecución de cada proyecto, serán reservados por la Universidad de Cádiz en concepto de gastos generales y de funcionamiento habituales del proyecto.

No podrán realizarse trasvases entre los conceptos de costes directos de ejecución y costes indirectos.

b) Plazo de ejecución de los proyectos.

Los proyectos tendrán una duración de dos años, **iniciándose el día 15 de septiembre de 2025 y finalizando el día 14 de septiembre de 2027**, sin posibilidad de prórroga, salvo cambio de la fecha tope por parte de la Junta de Andalucía.

c) Modificación del acuerdo definitivo de concesión.

Es de aplicación lo recogido en el apartado Decimoctavo de la Convocatoria (Resolución de 23 de diciembre de 2024 de la Universidad de Cádiz).

Es muy importante tener en cuenta lo siguiente:

- La sustitución del investigador/a principal sólo se admitirá, salvo casos muy excepcionales debidamente justificados, como consecuencia de la pérdida de vinculación del investigador/a principal con la Universidad de Cádiz y siempre que el nuevo investigador/a principal cumpla los requisitos establecidos en la convocatoria.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7T2LYYDEH6RZH5TRGEKIT7EI	Fecha	12/09/2025 13:49:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7T2LYYDEH6RZH5TRGEKIT7EI	Página	3/17





- Las modificaciones en el equipo de investigación sólo se autorizarán en casos muy excepcionales debidamente justificados y siempre que no afecten a la ejecución del proyecto, pero además hay que tener en cuenta que en la evaluación de los proyectos se valoró un único CV por proyecto en el que se incluyó los datos del IP, CoIP en su caso y miembros del equipo de investigación, de ahí la excepcionalidad debidamente justificada en su petición que será valorada por la Comisión de investigación.
- Respecto a los cambios de los miembros del equipo de trabajo se indica que no requerirán de autorización, aunque sí de su comunicación previa a la Comisión de investigación y además justificarse adecuadamente en el informe científico-técnico final.

d) Obligaciones de los beneficiarios de las ayudas.

Es de aplicación lo recogido en el apartado Decimonoveno de la Convocatoria (Resolución de 23 de diciembre de 2024 de la Universidad de Cádiz).

Entre las obligaciones recogidas en el apartado Decimonoveno, anteriormente indicado, es muy importante:

- Mantener la composición del equipo de investigación, en cuanto a los miembros que forman parte del mismo, hasta el final del período de ejecución de la ayuda concedida, salvo causa justificada.
- Hacer constar en cualquier publicación que sea consecuencia de la actividad desarrollada que la misma, ha sido cofinanciada por el Programa Operativo FEDER Andalucía 2021-2027 y por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía. En los casos en los que la edición del medio de difusión lo permita, imprimir además el emblema de la Unión Europea en la carátula de la publicación de acuerdo con el Anexo II del Reglamento de ejecución (UE) 821/214 de la Comisión.
- El IP y/o Co-IP responsables de los proyectos Novel-puente e Impulsa-Puente deberá participar en las futuras convocatorias de Proyectos de Generación de Conocimiento del Plan Estatal durante el período de ejecución del proyecto.

e) Justificación de las ayudas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7T2LYYDEH6RZH5TRGEKIT7EI	Fecha	12/09/2025 13:49:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7T2LYYDEH6RZH5TRGEKIT7EI	Página	4/17





Es de aplicación lo recogido en el apartado Vigésimo de la Convocatoria (Resolución de 23 de diciembre de 2024 de la Universidad de Cádiz.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación en la página Web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia anteriormente indicada. Este plazo concluirá el mismo día de la publicación en el mes siguiente a la misma, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se firma el presente Acuerdo en Cádiz, en el día de la firma.

Fdo.: María Jesus Ortega Agüera
Vicerrectora de Investigación y Transferencia y
Presidenta de la Comisión de Investigación

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7T2LYYDEH6RZH5TRGEKIT7EI	Fecha	12/09/2025 13:49:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7T2LYYDEH6RZH5TRGEKIT7EI	Página	5/17





ANEXO I
Relación de proyectos concedidos definitivamente para financiación

Proyectos Modalidad 1. Proyectos noveles liderados por investigadores/as noveles (noveles y noveles-puente)						
Código proyecto	Investigador/es Principal/es	Puntuación	Costes Directos	Costes indirectos	Total	
FEDER-UCA-2024-A1-01	MORAL MUNOZ, JOSE ANTONIO	83,5	22.586,00	2.258,60	24.844,60	
FEDER-UCA-2024-A1-02	MANZANO COSANO, DAVID	89,5	17.000,00	1.700,00	18.700,00	
FEDER-UCA-2024-A1-04	DIAZ DE ALBA, MARGARITA ISABEL CASANUEVA MARENCO, MARIA JOSE	71,5	17.252,00	1.725,20	18.977,20	
FEDER-UCA-2024-A1-05	DONAZAR ARAMENDIA, INIGO JAVIER	78,5	17.456,40	1.745,64	19.202,04	
FEDER-UCA-2024-A1-06	LOPEZ CARDENAS, SALVADOR	76,5	16.730,41	1.673,04	18.403,45	
FEDER-UCA-2024-A1-07	CEJUDO BASTANTE, CRISTINA	92	22.720,00	2.272,00	24.992,00	
FEDER-UCA-2024-A1-08	ALIANO GONZALEZ, MARIA JOSE FERREIRO GONZALEZ, MARTA	83	22.700,00	2.270,00	24.970,00	
FEDER-UCA-2024-A1-09	HERCE SESA, BELEN	84,5	22.727,27	2.272,73	25.000,00	
FEDER-UCA-2024-A1-10	CARRILLO BERDUGO, IVAN DE LOS SANTOS MARTINEZ, DESEADA MARIA	81,5	22.500,00	2.250,00	24.750,00	
FEDER-UCA-2024-A1-11	GOMEZ CARMONA, DIEGO GALIANO CORONIL, ARACELI	87	11.800,00	1.180,00	12.980,00	
FEDER-UCA-2024-A1-12	DE LA MATA FERNANDEZ, MARIA MORENO NIETO, FRANCISCO DANIEL	89,5	22.700,00	2.270,00	24.970,00	
FEDER-UCA-2024-A1-13	GONZALEZ CORTES, JOSE JOAQUIN ALMENGLO CORDERO, FERNANDO	89,5	22.725,00	2.272,50	24.997,50	
FEDER-UCA-2024-A1-14	DIANEZ GONZALEZ, JUAN PABLO	78	18.750,00	1.875,00	20.625,00	
FEDER-UCA-2024-A1-15	RAMIREZ PENA, MAGDALENA CEREZO NARVAEZ, ALBERTO	81,5	22.727,27	2.272,73	25.000,00	
FEDER-UCA-2024-A1-16	CABRERA REVUELTA, ELENA MORENO PULIDO, ELENA	73,5	17.272,52	1.727,25	18.999,77	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7T2LYYDEH6RZH5TRGEKIT7EI	Fecha	12/09/2025 13:49:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7T2LYYDEH6RZH5TRGEKIT7EI	Página	6/17





Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

Código proyecto	Investigador/es Principal/es	Puntuación	Costes Directos	Costes indirectos	Total
FEDER-UCA-2024-A1-17	PINTADO HERRERA, MARINA GUADALUPE	86	22.567,65	2.256,77	24.824,42
FEDER-UCA-2024-A1-18	ARAGON NUÑEZ, ENRIQUE	79,5	22.706,00	2.270,60	24.976,60
FEDER-UCA-2024-A1-19	VAZQUEZ MARTINEZ, JUAN MANUEL DEL SOL ILLANA, IRENE	89,5	22.550,44	2.255,04	24.805,48
FEDER-UCA-2024-A1-20	RODRIGUEZ CORNEJO, VANESA MARIA RODRIGUEZ CASTRO, PAULA ISABEL	72	16.720,00	1.672,00	18.392,00
FEDER-UCA-2024-A1-21	GARCIA DE PRADO FONTELA, ALFONSO RODRIGUEZ GARCIA, MARIA MERCEDES	76,5	17.267,20	1.726,72	18.993,92
FEDER-UCA-2024-A1-22	LUNA AGUILERA, MANUEL JESUS	83	22.727,27	2.272,73	25.000,00
FEDER-UCA-2024-A1-23	FERNANDEZ MOMBLANT, TOMAS	86,5	22.725,37	2.272,54	24.997,91
FEDER-UCA-2024-A1-24	GESTOSO GARCIA, IGNACIO JOSE CARMONA BARNOSI, LEILA	85	22.500,00	2.250,00	24.750,00
FEDER-UCA-2024-A1-25	VARGAS GIRON, JOSE MANUEL DIAZ RODRIGUEZ, JOSE JUAN	90,5	22.500,00	2.250,00	24.750,00
FEDER-UCA-2024-A1-26	VALERGA PUERTA, ANA PILAR	88,5	22.721,75	2.272,18	24.993,93
FEDER-UCA-2024-A1-27	MONTES PEREZ, JUAN BAUTISTA	70,5	17.272,73	1.727,27	19.000,00
FEDER-UCA-2024-A1-29	TRAPERO FERNANDEZ, PEDRO	92	22.500,00	2.250,00	24.750,00
FEDER-UCA-2024-A1-30	MOTA MACIAS JOSE, MIGUEL	77	19.400,00	1.940,00	21.340,00
FEDER-UCA-2024-A1-31	MANZORRO UREBA, RAMON	87,5	22.500,00	2.250,00	24.750,00
FEDER-UCA-2024-A1-32	GOMEZ MOLINERO, ROCIO	91	19.200,00	1.920,00	21.120,00
FEDER-UCA-2024-A1-34	GERIBALDI DOLDAN, NOELIA SANCHEZ GOMAR, ISMAEL	77,5	22.500,00	2.250,00	24.750,00
FEDER-UCA-2024-A1-35	SANCHEZ GARCIA, JOSEFA	85	22.700,00	2.270,00	24.970,00
FEDER-UCA-2024-A1-36	FAJARDO QUINONES, CARLOS	88,5	22.700,00	2.270,00	24.970,00
FEDER-UCA-2024-A1-37	JIMENEZ GARCIA-CARRIAZO, ANGELES	93	22.727,27	2.272,73	25.000,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7T2LYYDEH6RZH5TRGEKIT7EI	Fecha	12/09/2025 13:49:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7T2LYYDEH6RZH5TRGEKIT7EI	Página	7/17





Unión Europea
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

Código proyecto	Investigador/es Principal/es	Puntuación	Costes Directos	Costes indirectos	Total
FEDER-UCA-2024-A1-38	SANTOS IZQUIERDO-BUENO, ANTONIO JESUS	92,5	22.700,00	2.270,00	24.970,00
FEDER-UCA-2024-A1-39	FERNANDEZ PONCE, CECILIA MATILDE SANTISTEBAN ESPEJO, ANTONIO LEOPOLDO	88	22.500,00	2.250,00	24.750,00
FEDER-UCA-2024-A1-40	SIMO MIRABET, PAULA	89	22.720,00	2.272,00	24.992,00
FEDER-UCA-2024-A1-41	GARCIA MOLINA, PABLO	83,5	22.727,27	2.272,73	25.000,00
FEDER-UCA-2024-A1-42	DURAN PEÑA, MARIA JESUS	85,5	22.700,00	2.270,00	24.970,00
FEDER-UCA-2024-A1-44	SANZ DE LEON, ALBERTO MATURI, MIRKO	83	22.500,00	2.250,00	24.750,00
FEDER-UCA-2024-A1-45	SIERRA PADILLA, ANA	83,5	22.646,36	2.264,64	24.911,00
FEDER-UCA-2024-A1-47	RODRIGUEZ JARA, ENRIQUE ANGEL ROMERO RODRIGUEZ, LAURA	93,5	4.760,69	476,07	5.236,76
FEDER-UCA-2024-A1-48	BALADES RUIZ, NURIA	91,5	22.650,00	2.265,00	24.915,00
FEDER-UCA-2024-B1-01	RODRIGUEZ FERNANDEZ, LETICIA	81	21.762,00	2.176,20	23.938,20

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7T2LYYDEH6RZH5TRGEKIT7EI	Fecha	12/09/2025 13:49:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7T2LYYDEH6RZH5TRGEKIT7EI	Página	8/17





Unión Europea
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Proyectos Modalidad 2. Proyectos impulsados por investigadores/as consolidados. (impulsa e impulsa-puente).

Código proyecto	Investigador/es Principal/es	Puntuación	Costes Directos	Costes Indirectos	Total
FEDER-UCA-2024-A2-01	VAZQUEZ RECIO, M.ª NIEVES	91	36.363,64	3.636,36	40.000,00
FEDER-UCA-2024-A2-02	RODRIGUEZ CHIA, ANTONIO MANUEL ESPEJO MIRANDA, INMACULADA	82,5	30.000,00	3.000,00	33.000,00
FEDER-UCA-2024-A2-03	CASTAÑEDA FERNANDEZ, VICENTE LAZARICH GONZALEZ, MARIA	93	35.742,61	3.574,26	39.316,87
FEDER-UCA-2024-A2-04	MEDINA MORENO, JESUS MADRID LABRADOR, NICOLAS	87	32.363,64	3.236,36	35.600,00
FEDER-UCA-2024-A2-05	CASTRO MEJIAS, REMEDIOS	98,5	36.000,00	3.600,00	39.600,00
FEDER-UCA-2024-A2-06	OCHOA HUESO, RAUL	76,5	27.807,75	2.780,78	30.588,53
FEDER-UCA-2024-A2-07	FERNANDEZ GÜELFO, LUIS ALBERTO DIAZ VILLANUEVA, MANUEL JESUS	89,5	36.350,00	3.635,00	39.985,00
FEDER-UCA-2024-A2-08	BEN FERNANDEZ, TERESA FERNANDEZ DE LOS REYES, DANIEL	82,5	29.621,81	2.962,18	32.583,99
FEDER-UCA-2024-A2-09	RAMOS LERATE, INMACULADA GAZQUEZ GONZALEZ, MANUEL JESUS	80,5	29.258,53	2.925,85	32.184,38
FEDER-UCA-2024-A2-10	GARCIA ALLOZA, MONICA	87,5	32.580,00	3.258,00	35.838,00
FEDER-UCA-2024-A2-11	GOMEZ ENRI, JESUS PEREZ CAYEIRO, MARIA LUISA	79	28.553,52	2.855,35	31.408,87
FEDER-UCA-2024-A2-12	CUBILLANA AGUILERA, LAURA BELLIDO MILLA, DOLORES	83,5	30.060,00	3.006,00	33.066,00
FEDER-UCA-2024-A2-13	CASTRO GONZALEZ, CARMEN	86,5	31.436,70	3.143,67	34.580,36

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7T2LYYDEH6RZH5TRGEKIT7EI	Fecha	12/09/2025 13:49:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7T2LYYDEH6RZH5TRGEKIT7EI	Página	9/17





Unión Europea
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Código proyecto	Investigador/es Principal/es	Puntuación	Costes Directos	Costes Indirectos	Total
FEDER-UCA-2024-A2-14	FERNANDEZ AGERO, FRANCISCO JAVIER	89,5	36.000,00	3.600,00	39.600,00
FEDER-UCA-2024-A2-15	ALVAREZ DEL CUVILLO, ANTONIO FERRADANS CARAMES, CARMEN	83,5	23.380,00	2.338,00	25.718,00
FEDER-UCA-2024-A2-17	BOUBETA PUIG, JUAN ORTIZ BELLOT, GUADALUPE	89	36.363,64	3.636,36	40.000,00
FEDER-UCA-2024-A2-18	BOLIVAR PEREZ, JORGE CABRERA REVUELTA, GEMA	82	29.785,43	2.978,54	32.763,97
FEDER-UCA-2024-A2-19	GOMEZ AGUILAR, NIEVES FONCUBIERTA RODRIGUEZ, MARIA JOSE	91	36.050,00	3.605,00	39.655,00
FEDER-UCA-2024-A2-20	GARCIA ALGARRA, ANDRÉS CASTILLO GONZALEZ, CARMEN ESTER	79,5	28.868,84	2.886,88	31.755,72
FEDER-UCA-2024-A2-21	RODRIGUEZ, JIMENEZ, MARIA ESTHER	86	31.230,90	3.123,09	34.353,99
FEDER-UCA-2024-A2-22	MENDIGUCHIA MARTINEZ, CAROLINA	74	27.626,00	2.762,60	30.388,60
FEDER-UCA-2024-A2-23	DORRONSORO DIAZ, BERNABE RUIZ VILLALOBOS, PATRICIA	88,5	36.218,25	3.621,83	39.840,08
FEDER-UCA-2024-A2-24	NAVAS PINEDA, FRANCISCO JAVIER ALCANTARA PUERTO, RODRIGO	83	30.161,85	3.016,19	33.178,04
FEDER-UCA-2024-A2-25	BASTARDIN CANDON, TERESA ESCORIZA MORERA, LUIS	83	30.046,00	3.004,60	33.050,60
FEDER-UCA-2024-A2-26	LOPEZ HARO, MIGUEL PEREZ OMIL, JOSE ANTONIO	83,5	30.014,45	3.001,45	33.015,90
FEDER-UCA-2024-A2-27	LECHUGA SANCHO, MARIA PAULA RAMOS RODRIGUEZ, ANTONIO RAFAEL	72	27.379,35	2.737,93	30.117,28

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7T2LYYDEH6RZH5TRGEKIT7EI	Fecha	12/09/2025 13:49:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7T2LYYDEH6RZH5TRGEKIT7EI	Página	10/17





Unión Europea
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Código proyecto	Investigador/es Principal/es	Puntuación	Costes Directos	Costes Indirectos	Total
FEDER-UCA-2024-A2-28	NEBOT SANZ, ENRIQUE GARCIA MORALES, JOSE LUIS	70	27.626,00	2.762,60	30.388,60
FEDER-UCA-2024-A2-29	LAJAUNIE, LUC CYRILLE JACQUES HERRANDEZ GARRIDO, JUAN CARLOS	87	32.363,64	3.236,36	35.600,00
FEDER-UCA-2024-A2-30	FERRANDIZ LEON, ESTHER CORONADO GUERRERO, DANIEL	80	26.780,74	2.678,07	29.458,82
FEDER-UCA-2024-A2-32	CAQUILLOPEZ, MIGUEL ANGEL VIDAL MUÑOZ, HILARIO	90	36.300,00	3.630,00	39.930,00
FEDER-UCA-2024-A2-33	MERLO TORRES, MANUEL ALEJANDRO CENTENO CUADROS, ALEJANDRO	88,5	36.362,20	3.636,22	39.998,42
FEDER-UCA-2024-A2-34	BAS SARMIENTO, MARIA DEL PILAR	82,5	29.280,17	2.928,02	32.208,18
FEDER-UCA-2024-A2-35	RAMIREZ COBO, JOSEFA BERHUETE MACIAS, ANGEL	83,5	30.352,25	3.035,23	33.387,48
FEDER-UCA-2024-A2-36	AGUINACO MARTIN, ALMUDENA RAMIREZ DEL SOLAR, MILAGROSA	84,5	30.690,40	3.069,04	33.759,44
FEDER-UCA-2024-A2-37	YESTE SIGÜENZA, MARIA DEL PILAR RAMIREZ MUÑOZ, MARTIN	84	30.544,66	3.054,47	33.599,13
FEDER-UCA-2024-A2-38	GONZALEZ ROSA, JAVIER JESUS	78	28.080,00	2.808,00	30.888,00
FEDER-UCA-2024-A2-39	MORALES SANCHEZ, MARIA ISABEL MATEOS BERNAL, ROSA MARIA	74,5	27.242,61	2.724,26	29.966,88
FEDER-UCA-2024-A2-40	VISEDÓ GARCIA, FRANCISCO MANUEL SERRANO DÍAZ, NOEMI	83,5	29.392,00	2.939,20	32.331,20
FEDER-UCA-2024-A2-41	MERCHAN CLAVELLINO, ANA	82	26.734,02	2.673,40	29.407,42

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7T2LYYDEH6RZH5TRGEKIT7EI	Fecha	12/09/2025 13:49:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7T2LYYDEH6RZH5TRGEKIT7EI	Página	11/17





Unión Europea
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Código proyecto	Investigador/es Principal/es	Puntuación	Costes Directos	Costes Indirectos	Total
FEDER-UCA-2024-A2-42	BERNAL CASASOLA, DARIO	87	32.351,50	3.235,15	35.586,65
FEDER-UCA-2024-A2-43	ARAGON MENDIZABAL, ESTIVALIZ LORENA NAVARRO GUZMAN, JOSE IGNACIO	75,5	27.448,08	2.744,81	30.192,88
FEDER-UCA-2024-A2-44	ANFUSO MELFI, GIORGIO	87,5	32.726,70	3.272,67	35.999,37
FEDER-UCA-2024-A2-45	NIVEAU DE VILLEDARY MARINAS, ANA M ^a	94	36.363,64	3.636,36	40.000,00
FEDER-UCA-2024-A2-46	GARCIA TRINANES, PABLO	92	36.000,00	3.600,00	39.600,00
FEDER-UCA-2024-A2-47	BERROCOSO DOMINGUEZ, ESTHER MARIA BRAVO GARCIA, LIDIA	95,5	36.362,00	3.636,20	39.998,20
FEDER-UCA-2024-A2-48	DOMINGUEZ JIMENEZ, JUAN JOSE SILVA RAMIREZ, ESTHER LIDIA	74,5	27.626,00	2.762,60	30.388,60
FEDER-UCA-2024-A2-49	CHINCHILLA SALCEDO, NURIA GONZALEZ MOLINILLO, JOSE M. ^a	89,5	36.000,00	3.600,00	39.600,00
FEDER-UCA-2024-A2-50	CANTILLO DUARTE, JUAN JESUS VIJANDE VILA, EDUARDO	84,5	30.539,88	3.053,99	33.593,87
FEDER-UCA-2024-A2-51	ROMERO LOPEZ-ALBERCA, CRISTINA	85	30.889,94	3.088,99	33.978,94
FEDER-UCA-2024-A2-52	GARRIDO CRESPO, CARLOS GONZALEZ RODRIGUEZ, VICTORIA EUGENIA	85,5	30.526,18	3.052,62	33.578,80
FEDER-UCA-2024-A2-54	ROMERO FERRER, ALBERTO BARRERA RAMIREZ, FERNANDO MANUEL	85	26.239,16	2.623,92	28.863,08
FEDER-UCA-2024-A2-55	ORTEGA AGÜERA, M. ^a JESUS GUERRA MARTINEZ, FRANCISCO M.	92	36.300,00	3.630,00	39.930,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7T2LYYDEH6RZH5TRGEKIT7EI	Fecha	12/09/2025 13:49:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7T2LYYDEH6RZH5TRGEKIT7EI	Página	12/17





Unión Europea
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Código proyecto	Investigador/es Principal/es	Puntuación	Costes Directos	Costes Indirectos	Total
FEDER-UCA-2024-A2-56	ESPADA BELLIDO, ESTRELLA CARRERA FERNANDEZ, CEFERINO A.	92,5	36.000,00	3.600,00	39.600,00
FEDER-UCA-2024-A2-57	PINEDO RIVILLA, CRISTINA MORAGA GALINDO, JAVIER	85,5	31.024,15	3.102,41	34.126,56
FEDER-UCA-2024-A2-58	ROSETY RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	86	31.272,73	3.127,27	34.400,00
FEDER-UCA-2024-A2-59	MORALES CASELLES, MARIA DEL CARMEN COZAR CABANAS, ANDRES	95	36.200,00	3.620,00	39.820,00
FEDER-UCA-2024-A2-61	ALBENDIN GARCIA, MARIA GEMMA	93,5	36.287,47	3.628,75	39.916,22
FEDER-UCA-2024-A2-62	GUTTEREZ MANZANEDO, JOSE VICENTE	87,5	32.715,00	3.271,50	35.986,50
FEDER-UCA-2024-A2-63	GONZALEZ GALLERO, FRANCISCO JAVIER JIMENEZ COME, MARIA JESUS	90,5	33.500,00	3.350,00	36.850,00
FEDER-UCA-2024-A2-64	GARCIA COZAR, FRANCISCO JOSE LITRAN RAMOS, ROCIO	95,5	36.360,00	3.636,00	39.996,00
FEDER-UCA-2024-A2-65	LOPEZ TINOCO, CRISTINA AGUILAR DIOSDADO, MANUEL	80	28.149,60	2.814,96	30.964,56
FEDER-UCA-2024-A2-66	DURAN RUIZ, MARIA DEL CARMEN CALDERON DOMINGUEZ, MARIA	76	27.633,60	2.763,36	30.396,96
FEDER-UCA-2024-A2-68	HERNANDEZ CARRERO, IGNACIO BRUN MURILLO, FERNANDO GUILLERMO	85	30.906,00	3.090,60	33.996,60
FEDER-UCA-2024-A2-69	MENACHO JIMENEZ, INMACULADA	84	30.368,26	3.036,83	33.405,09
FEDER-UCA-2024-B2-01	BLANCO PASTOR, JOSE LUIS	87,5	32.397,30	3.239,73	35.637,03

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7T2LYYDEH6RZH5TRGEKIT7EI	Fecha	12/09/2025 13:49:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7T2LYYDEH6RZH5TRGEKIT7EI	Página	13/17





Unión Europea
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Código proyecto	Investigador/es Principal/es	Puntuación	Costes Directos	Costes Indirectos	Total
FEDER-UCA-2024-B2-02	COBOS SANCHEZ, CLEMENTE GARCIA PACHECO, FRANCISCO JAVIER	79,5	28.620,00	3.180,00	31.800,00
FEDER-UCA-2024-B2-03	GALAN MERCANT, ALEJANDRO	80,5	28.284,64	3.142,74	31.427,38
FEDER-UCA-2024-B2-04	JIMENEZ CANTIZANO, ANA	76	27.236,88	3.026,32	30.263,20
FEDER-UCA-2024-B2-05	MONTEs HERRERA, ANTONIO PEREYRA LOPEZ, CLARA	85,5	30.472,20	3.385,80	33.858,00
FEDER-UCA-2024-B2-06	PONCE GONZALEZ, JESUS GUSTAVO	75	27.360,00	3.040,00	30.400,00
FEDER-UCA-2024-B2-07	RUIZ AGUILAR, JUAN JESUS TURIAS DOMINGUEZ, IGNACIO JOSE	86	30.531,20	3.392,36	33.923,56
FEDER-UCA-2024-B2-08	VARELA FUENTES, JOSE LUIS	88,5	35.999,99	4.000,00	39.999,99

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7T2LYYDEH6RZH5TRGEKIT7EI	Fecha	12/09/2025 13:49:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7T2LYYDEH6RZH5TRGEKIT7EI	Página	14/17





ANEXO II

Relación de proyectos desistidos al no haberse presentado aceptación expresa al proyecto concedido provisionalmente.

Código proyecto	Investigador/es Principal/es	Puntuación
FEDER-UCA-2024-B1-02	RODRIGUEZ GALVAN, JOSE RAFAEL	70
FEDER-UCA-2024-A2-16	VALENZUELA TRIPODORO, JUAN CARLOS GONZALEZ YERO, ISMAEL	77,5
FEDER-UCA-2024-A2-31	BRUNO MEJIAS, MIGUEL	72,5

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7T2LYYDEH6RZH5TRGEKIT7EI	Fecha	12/09/2025 13:49:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7T2LYYDEH6RZH5TRGEKIT7EI	Página	15/17





ANEXO III

Relación de proyectos desistidos al no tener el investigador principal vinculación laboral a tiempo completo con la Universidad de Cádiz en el momento de la publicación del acuerdo definitivo de concesión de los proyectos.

Código proyecto	Investigador/es Principal/es	Puntuación
FEDER-UCA-2024-A1-43	VELAZQUEZ DIAZ, DANIEL	79,5

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7T2LYYDEH6RZH5TRGEKIT7EI	Fecha	12/09/2025 13:49:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7T2LYYDEH6RZH5TRGEKIT7EI	Página	16/17





ANEXO IV

Relación de proyectos no concedidos definitivamente para financiación.

Proyectos Modalidad 1. Proyectos noveles liderados por investigadores/as noveles		
Código proyecto	Investigador/es Principal/es	Puntuación
FEDER-UCA-2024-A1-28	SALVADOR DOMINGUEZ, BLAS	69
FEDER-UCA-2024-A1-33	ORREQUIA BAREA, AROA	50,5
FEDER-UCA-2024-A1-46	RODRIGUEZ HUGUET, MANUEL	24,5

Proyectos Modalidad 2. Proyectos impulsa liderados por investigadores/as consolidados.		
Código proyecto	Investigador/es Principal/es	Puntuación
FEDER-UCA-2024-A2-53	MORENO FRIAS, MARIA ANGELES GARCIA GARCIA, IGNACIO	60
FEDER-UCA-2024-A2-60	LOPEZ CALLE, ISABEL	48,5
FEDER-UCA-2024-A2-67	CABRERA CASTRO, REMEDIOS	56

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7T2LYYDEH6RZH5TRGEKIT7EI	Fecha	12/09/2025 13:49:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7T2LYYDEH6RZH5TRGEKIT7EI	Página	17/17

